



Diez y seis años.

SELLO QUINTO, DIEZ MAR-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
TOSY SETENTAY OCHO.

Damos y Cartas de El Estado de los hijos
 Dalgo que en el segundo no quedan
 sujetos para lo qual e scribieron las
 Cautelas de las señoras atenciones, curas y
 Alfores mayor y Alcaides de los dhos
 Cantarillos se allaron en el dho
 hijo dalgo las personas que pertenecian
 a la jurisdiccion anterior de este y
 a quienes se allaron lo siguiente =
 Quinchiguirado de las Alcaides de los
 dho cantarillos de los hijos dalgo con sus
 labores de Parcia municipal de los dho
 = Cruz con villa que pertenecian
 a los dho hijos dalgo de los dho cantarillos
 con el Estado de los dho hijos dalgo
 setenta y siete años de la guerra mu

Don Francisco
 de las Alcaides
 de los dho cantarillos
 de los dho hijos dalgo

Don Juan de las Alcaides
 de los dho cantarillos
 de los dho hijos dalgo

350
 350